



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA MUNICIPAL No.05-2019**

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día jueves veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; de los ciudadanos Oscar Danilo Salguero Sabillón; José Amílcar Paz y Ramón David Rivera Fernández, de la Comisión Ciudadana de Transparencia; no asistió con excusa verbal el Regidor Segundo Ciudadano José Ruberman Paz; procediéndose como sigue:

**1.-** El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 10:17 am.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia de personeros de USAID, para socializar los proyectos Mejorando la Prestación de Servicios Locales y Transformando Sistemas de Mercado; Comparecencia del Prof. Delmer López Moreno, para presentar informe del evento Chimeneas Gigantes y ultimar aspectos referentes a la gira a España; Comparecencia del Jefe de la Policía en Trinidad Santa Bárbara, Sub Inspector de Policía Carlos Omar Pérez Avilés; y Comparecencia de la Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, para socializar campaña de Prevención de Enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti.- Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

**INVOCACIÓN A DIOS:**

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dirigió la oración, pidió perdón a Dios por los errores cometidos; le dio gracias por la vida, por la paz, por la salud, por la familia, por el trabajo digno que nos ha dado y nos ilumina para desarrollarlo en beneficio del Municipio; pidió bendiciones para todos los presentes.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:**

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No. 4-2019, la cual fue aprobada por unanimidad.

**3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Informe de Supervisión No.01/2019 del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, presentado por la Supervisora Migdalia Nohemí Estrada Díaz y el Auditor Interno Municipal Juan Carlos García Pascua, como se describe a continuación:

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Periodo a supervisar del 24 de febrero 2018 al 12 de febrero de 2019.- Fecha de supervisión del 12 al 16 de febrero de 2019.

**Antecedentes:** El día martes 19 de febrero de 2019, nos reunimos con la Licenciada Gladis Suyapa Howard Fajardo, Secretaria Municipal, a quien entregué la Credencial TSC-132/2019 firmada por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas dirigida a la Corporación Municipal, con el objetivo de hacer de su conocimiento que el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector municipal, dependiente de la Gerencia de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas, ha programado efectuar Asistencia Técnica y Supervisión de Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna a esta Municipalidad.

En la misma fecha me reuní con el PM. Juan Carlos García Pascua, Auditor Interno, quien asumió el cargo en fecha 04 de enero de 2011, según consta en el Acta Municipal No.023-2010 de fecha 30 de diciembre de 2010, verificando que su profesión es Perito Mercantil y Contador Público, según afiliación No.49869-1 quien se encuentra al día con sus cuotas al Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, según recibo No.376510 con fecha 6 de febrero de 2019.- Su experiencia en el campo de Auditoría es a partir de su fecha de nombramiento (8 años).

Se procedió a llenar el formato de registro para incorporar al expediente que a tal efecto lleva el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales). La última supervisión a la Unidad de Auditoría Interna de Trinidad, fue realizada por la Supervisora Ingrid Yolanda Ardón el 23 de febrero de 2018.

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA SUPERVISIÓN ANTERIOR:**

Producto del seguimiento a las once recomendaciones formuladas en la supervisión realizada el 23 de febrero de 2018, se cumplió un 67% y un incumplimiento de 33%.

**FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LA PRESENTE SUPERVISIÓN:**

Producto de la presente supervisión y asistencia técnica se formularon y discutieron las recomendaciones que se detallan a continuación, mismas que deberán ser implementadas por el Auditor Interno y cumplidas en la fecha indicada.

**Recomendación No. 1 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Enviar certificación del punto de acta de aprobación del POA 2019, vía correo electrónico, mismo que debió ser enviado antes del 30 de junio 2018, como lo manda la Ley; y ejecutar cada una de las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2019.

**Recomendación No. 2 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Cumplir al 100% las actividades planteadas en el POA 2019, para no presentar desfase en su ejecución al momento de que el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales lo evalúe.

POA 2018 a la fecha presenta un avance físico de 68%, desfase de 32%

POA 2019 a la fecha presenta un avance físico de 54%, desfase de 44%

**Recomendación No. 3 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Proceder a la Evaluación del Control Interno Institucional como una actividad de carácter obligatorio, en la que debe incluir todos los componentes del Control Interno.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Elaborar el Informe de Control Interno en el formato proporcionado y remitirlo vía correo electrónico al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del TSC, para la respectiva revisión.

**Recomendación No.4 de cumplimiento inmediato**

Comunicar los resultados de las auditorías ejecutadas e investigaciones especiales, mediante la elaboración y presentación de informes ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas, dejando copia de la evidencia en físico, magnética y digital, dando cumplimiento al Artículo 50 Obligación de Informar, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y Artículo 61 de su reglamento.

**Recomendación No. 5 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Cumplir con lo estipulado en el Oficio No.005/2016-DSAIM-DM, de fecha 21/1/2016, girado por la Jefatura del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, relacionado con la Actividad No.8 planteada en el POA 2019 de su Unidad, que se refiere al "Seguimiento de Recomendaciones".

Elaborar Plan de acción para darle seguimiento a las recomendaciones del presente informe de supervisión.

Elaborar Plan de acción para darle seguimiento/cumplimiento a las recomendaciones de sus informes mensuales.

**Recomendación No. 6 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Cumplir con lo estipulado en el Oficio No.033/2017-DSAIM-DM de fecha 31/1/2017; y Oficio No.036/2017-DSAIM-DM de fecha 31/1/2017, girado por la Jefatura del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, relacionado con la actividad planteada en el POA 2019 de su Unidad, que se refiere a las Actividades SIGUIENTES: Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones; y Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes.

**Recomendación No. 7 de cumplimiento inmediato**

Al elaborar el Dictamen de la Rendición de Cuentas, efectuar un análisis por cada una de las formas que contiene la Rendición de Cuentas; Hacer por escrito las recomendaciones sobre las observaciones detalladas en la Rendición; Dejar evidencia de lo actuado, elaborando papeles de trabajo que sustenten la opinión/dictamen, de acuerdo al Oficio No.002-2018-DSAIM-DM de fecha 24 de enero de 2018 que le fue enviado vía correo electrónico; y Elaborar los papeles de trabajo adjuntos a dicho informe, siguiendo los procedimientos del Programa de Revisión de la Rendición de Cuentas, para sustentar la opinión/dictamen, mismos que debe remitir a su supervisor asignado.

**Recomendación No. 8 de cumplimiento inmediato**

Presentar y elaborar informes trimestrales en el formato y de acuerdo al instructivo estipulado en el Oficio No.108/2016-DSAIM-DM de fecha 1/8/2016.

El informe mensual debe elaborarlo de conformidad con las actividades planteadas en el POA de la Unidad de Auditoría y las actividades que a diario realiza y que anota en su bitácora, asimismo, adjuntarle al informe los anexos de la evidencia respectiva de las labores que realiza; Elaborar el análisis de ingresos versus egresos; Los informes mensuales deben contener recomendaciones y conclusiones acerca de las actividades que se realizan; En informes de actividades mensuales y trimestrales, dirigir la recomendación

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



a la máxima autoridad siguiendo la jerarquía de cargos; Presentar y elaborar informes trimestrales en el formato y de acuerdo al instructivo estipulado.

**Recomendación No. 9 de cumplimiento inmediato**

Cumplir con las recomendaciones del presente informe de supervisión; Elaborar los oficios correspondientes para dar cumplimiento a cada una de ellas, darle seguimiento y obtener la evidencia respectiva.

**Recomendación No. 10 de cumplimiento inmediato**

Documentar toda transgresión o inobservancia incluida en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, para luego hacer el Informe y pliego de Responsabilidad Administrativa que deberá contener: Introducción; Datos personales del presunto sujeto de sanción; Hechos debidamente numerados y detallados; Tipificación de la infracción criterios legales inobservados o incumplidos; Fundamentos legales que respalden la formulación de responsabilidades; Solicitud expresa de la imposición de la sanción de acuerdo al artículo 100 de la Ley y 3 del Reglamento de sanciones.

**Recomendación No. 11 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Se le sugiere al Auditor Interno cumplir las recomendaciones del presente informe de supervisión, de acuerdo a las explicaciones brindadas y dejar evidencia de lo actuado.

**Recomendación No. 12 de cumplimiento inmediato**

Recomendar por escrito a la Secretaria Municipal, que una vez dado a conocer a la Corporación Municipal el presente informe de Supervisión, incluirlo en punto de acta y posteriormente proporcionar al Auditor la respectiva certificación.- Una vez dadas a conocer las recomendaciones, son de obligatorio cumplimiento, caso contrario se aplicará los artículos 79 y 100 de la Ley Orgánica de TSC.

**Recomendación No. 13 de cumplimiento inmediato**

Revisión del POA 2019 de forma general en base a lo explicado.

**Recomendación No. 14 de cumplimiento inmediato**

Cumplir con las dos recomendaciones incumplidas de la Supervisión de Ingrid Ardón; Elaborar los oficios correspondientes para dar cumplimiento a cada una de ellas, darle seguimiento y obtener la evidencia respectiva.

**Recomendación No. 15 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Utilizar la plataforma del Sistema de Asistencia Técnica y Supervisión (SATS) para hacer sus consultas y para subir sus informes de conformidad con el Oficio No.012-2018-DSAIM-DM.

**Recomendación No. 16 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Recomendar por escrito al Alcalde Municipal, ordene la elaboración del Organigrama de la Municipalidad y debe ser aprobado por la Corporación Municipal, ubicar la unidad de Auditoría Interna al máximo nivel dependiendo de la Corporación Municipal, con línea de staff, (o línea punteada) ya que su rol es asesor a la máxima autoridad.

**Recomendación No. 17 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Por escrito solicitar a la Corporación Municipal, aprobar las modificaciones al Manual, en lo referente a las funciones del Auditor Interno, de conformidad con el Artículo 47 y 48 del Reglamento de la Ley del TSC y Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**Recomendación No. 18 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Recomendar por escrito a la Encargada del Recursos Humanos, bajar de la página del TSC, el CODIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, proceder a socializarlo con todo el personal de la municipalidad y elaborar un listado con firma de cada uno de los empleados como evidencia de que cada uno tiene conocimiento de la existencia del mismo.

**Recomendación No. 19 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Recomendar al Encargado de la custodia de los expedientes la actualización de los expedientes de todo el personal.

**Recomendación No. 20 Fecha de cumplimiento 29/3/2019**

Recomendar por escrito al Señor Alcalde asignar el manejo del inventario a una persona responsable e independiente de la función de registro, custodia y fiscalización y que proceda de inmediato a actualizarlo detalladamente, asignando, la descripción del bien, código al mobiliario y equipo de la municipalidad y así tener un mejor control de los mismo.

**Recomendación No. 21:**

Recomendar por escrito al encargado de los proyectos que al desarrollar un proyecto de obra pública, se deberá efectuar con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; Disposiciones Generales del Presupuesto; y Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

**OBSERVACION:**

Cabe hacer mención que una vez otorgado el plazo para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este informe de supervisión, el Auditor Interno debe remitir evidencia del cumplimiento de las recomendaciones en referencia, mediante correo electrónico a la Jefatura del Departamento.

En el Artículo No. 49 Responsabilidad del Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, se establece que: El incumplimiento de las responsabilidades, funciones y otras que en ocasión de su cargo deba ejecutar el titular de las Unidades de Auditorías Internas será objeto según sea el caso de la sanción correspondiente, la cual será deducida mediante pliego de responsabilidad emitido por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas.

Sin perjuicio de responsabilidades correspondientes, el titular de la Unidades de Auditoría Interna, será solidariamente responsable de sus actuaciones con los autores de las decisiones que fueren objeto de reparos, si ellos en su fiscalización no las hubieren hecho.

Las recomendaciones que los Auditores Internos incluyen en sus informes, contribuyen a mejorar la gestión de las municipalidades, reduciendo el riesgo de que se cometan errores, irregularidades y en consecuencia se formulen responsabilidades.

Los Miembros Corporativos, Comisionada Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, discutieron ampliamente el informe presentado.- La Corporación Municipal consensuó que se deben tomar los correctivos necesarios para dar cumplimiento a todas las recomendaciones; el Auditor Interno el 15 de marzo presentará en sesión de Corporación Municipal las respuestas a las recomendaciones debidamente justificadas, para luego remitirlas al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas. **b)** Nota Suscrita por Víctor Jesús Moreno Fernández Jefe de Servicios Públicos, informando que hizo la respectiva inspección a la propiedad del Sr. Martin Antonio López Fajardo, ubicada en el Barrio Arriba de esta ciudad y se constató lo siguiente:

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



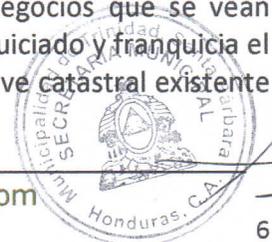
El sistema emitió facturación desde el mes septiembre de 2009 a diciembre de 2015 generando un valor de Lps.17,697.95. En vista de que no había a quien entregarle el recibo de cobro porque la casa siempre permanecía cerrada y por la alta morosidad, se procedió de oficio a la suspensión de los servicios y a la inhabilitación en el sistema el día sábado 02 de enero de 2016. Actualmente con la Amnistía Tributaria el valor que se rebaja es de Lps.9,869.95, quedando un saldo de Lps.7,828.00. **c)** Nota Suscrita por el Pastor Hildebrando López, Pastor de la Iglesia Pórtico de Salomón de El Corozal, Trinidad, Santa Bárbara, informando que comenzaron la construcción de dos habitaciones que nos servirá de momento para casa pastoral, razón por la cual le solicitan una cooperación ya sea en materiales o en efectivo para suplir la necesidad. Adjuntan presupuesto. **d)** Nota Suscrita por el Sr. Osman Roberto Valle Rápalo, solicitando Permiso de Operación para negocio de un Billar que tiene hace dos meses en la comunidad de La Huerta, Trinidad, Santa Bárbara, para tener la oportunidad de aperturar el negocio en regla y ya no se venderán bebidas alcohólicas. **e)** Nota suscrita por la Junta Administradora de Agua de la comunidad de La Angostura, Trinidad, Santa Bárbara, solicitando les apoyen con el estudio topográfico de su proyecto de agua que beneficiará a su comunidad. Actualmente cuentan con un total de 235 familias y un total de 985 habitantes. **f)** Nota Suscrita por el Sr. Wilmer Paz Dubón, Gerente de Ventas de TROPIGAS, informando que están ingresando a la zona nuevas empresas vendedoras de gas, violando los precios ya establecidos por el gobierno y usando suministros inadecuados en llenado de cilindros de gas, lo cual representa una competencia desleal, desconocen si estas empresas operan con su debido permiso emitido por la municipalidad. Esta práctica no procede según normas de seguridad porque exponen a la población. **g)** Nota Suscrita por el Sr. Herminton Adalid Pascua Sabillón, que dice: En días recientes envié a la Honorable Corporación Municipal, solicitud de permiso para construcción de local de negocio situado en los predios de la entrada de esta ciudad, exactamente al frente del local en donde está ubicada "La Cancha" Gasolinera UNO.

Tengo de conocimiento que existe un proyecto que ha sido planificado desde hace muchos años y que se pretende construir a futuro un boulevard en todo este sector, situación que como autentico Triniteco me es de gran satisfacción ya que esta obra vendría a engrandecer el nivel de desarrollo de nuestro municipio. Como es de conocimiento de todos, desde tiempos atrás hay instaladas construcciones de tipo comercial y funcionan como tal, asimismo edificaciones que en la actualidad están en proceso de construcción en esa misma área que es municipal (Derecho a vía), situación que me alegra y que en ningún momento me opongo ya que esto también viene a incrementar el nivel económico generando empleos y aumentando la infraestructura comercial; esto lo hago de la manera respetuosa ya que como buen ciudadano me asiste el derecho, ya que la ley no hace excepción de personas, van mis palabras escritas en el margen del respeto, la moral y las buenas costumbres.- Los señalamientos planteados los hago basados en la evidencia que muestro con fotografías al respecto.

Por otro lado como vecino de este municipio y con valores humanos universales que poseo, bajo esta nota u otro documento que considere la Corporación Municipal, al aceptar ustedes mi solicitud, me comprometo que a futuro por cualquier proyecto municipal gubernamental que se haga, a retroceder o desmontar según Ordenanza Municipal, al igual que todos los propietarios de negocios que se vean involucrados. Es importante hacer del conocimiento de todos que tanto como franquiciado y franquicia el compromiso asumido será respetado de acuerdo a la ley. Señalo ante ustedes la clave catastral existente

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



FN443H-45-05 correspondiente al predio que estoy solicitando, donde funcionó Tecos Bill, Arroz Chino y Venta de Llantas, para efectos de pago de servicios públicos.

Los miembros de la Comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico, que estuvieron en la supervisión dieron a conocer la inconformidad del Sr. Pascua, porque siente que hay otras personas construyendo para negocio en condiciones similares a la que solicita y no les han prohibido hacerlo.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que hay un inconveniente, se está visitando las personas cuando ya han construido y es complicado decirles que demuelan, lo correcto es que cuando inicia la construcción el personal de Catastro Municipal la detenga; en el caso de la construcción del Prof. Edgardo Fernández, el Abg. Edgardo Jerezano sugirió que de inmediato le mandara nota el Jefe de Catastro prohibiendo se continuara la construcción, porque podría ser reparada la Corporación Municipal y no se ha hecho; son muchos casos en el Municipio y no se les da atención; por tanto piensa que tiene razón el Sr. Pascua de hacer reclamo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que no se legalizará construcciones en el área municipal y quien construya corre el riesgo de ser sancionado en cualquier momento y de recibir orden de demolición; en el caso del Prof. Edgardo Fernández, se le notificará para sustento legal; también se le pedirá a Catastro Municipal que haga inspección de aceras cercadas y se tomen acciones legales.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que le parece que están siendo inequitativos, la postura debe ser tratar a todos por igual. Sabe que acá no se ha dado ningún permiso para construir en área pública, preguntó, Habrá displicencia del personal competente? si se dieron cuenta y no hicieron nada es una complacencia ante una situación particular la cual deben enmendar.

**h)** Nota Suscrita por vecinos del Barrio San Juan 2 de esta ciudad, haciendo de conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, que tienen problemas de acceso a sus viviendas debido a que existe una zanja que nos imposibilita el libre tránsito; considerando que hay niños que van a la escuela y adultos mayores que pueden sufrir un accidente, por tanto solicitan la construcción de una Caja Puente, para lo cual están anuentes a colaborar con contraparte.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se hará el pavimento contemplado por parte del Gobierno Central en esa zona, habría que hacer el diseño y conocer el presupuesto para tomarlo en consideración.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que en estos casos en donde hay que apegarse a los proyectos del PDM es complicado, porque en la vida cotidiana van ir apareciendo en acta proyectos necesarios que no fueron priorizados y son necesarios. **i)** Nota Suscrita por Merling Geovany Rivas Castellanos con Identidad No.1616-1985-00645, solicitando Permiso de Operación para una Mesa de Billar y Venta de Bebidas Alcohólicas en la Colonia Las Vegas, cerca del Barrio Juan Lindo, frente al puente casa azul, para lo cual espera comprensión de la Corporación Municipal. **j)** Nota Suscrita por el Lic. Daniel Amaya García, Presidente del Patronato de la Colonia Las Casitas, que dice:

**1.-** Con todo respeto nos dirigimos a ustedes sabiendo que son la máxima autoridad de este municipio y claros que sin su apoyo es difícil que los barrios alcancen el desarrollo.- Es por ello que les manifestamos lo siguiente:

**a)** Que se nos notifique la resolución tomada sobre el convenio del agua que se les presentó.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



- b) Lamentar que a la fecha no hemos podido tener ninguna reunión según lo acordado en sesión de corporación el año pasado cuando presentamos un informe de los avances de los proyectos, para que tomaran las necesidades de la colonia y poder ser incluida en el presupuesto de este año.
- c) Los vecinos de la Colonia en reuniones de asamblea hemos tomado a bien dar aportes significativos para el avance de los proyectos en especial el de agua potable, que consideramos es el más fundamental, y nos encontramos con la dificultad de que algunos vecinos no muestran ningún interés en el mismo, consideramos que después de varios años de espera y sabiendo que pronto este proyecto será municipal, la asamblea aprobó las disposiciones según hoja que se adjunta a este documento.
- d) Solicitamos nos aprueben la instalación de 2 túmulos en la calle de mayor circulación de vehículos ya que el exceso de velocidad es evidente y se busca evitar un accidente.
- e) Solicitamos un espacio en la próxima sesión de Corporación Municipal, para detallarles los avances del proyecto de agua.

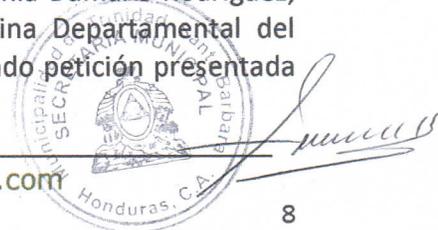
2.- Queremos manifestarles que tenemos varios años de estar enfrentando el problema de agua en nuestro barrio, donde se han desarrollado algunos aportes (Económicos y trabajo) importantes por todos los beneficiarios con el fin de tener el vital liquido en nuestros hogares, pero nos hemos encontrado con la negativa de una buena parte de vecinos de cumplir con sus obligaciones, para el desarrollo del mismo. Consideramos que todos seremos beneficiados y no es justo que unos cumplamos con lo asignado y otros solo se limiten a esperar que el proyecto llegue a sus viviendas. Por lo mencionado y con la buena intención de ordenar y concluir el proyecto de agua potable, se sometieron a asamblea las disposiciones siguientes:

Todo beneficiario que por razones injustificadas no esté al día con el proyecto, quedará al margen del mismo; El beneficiario deberá contar con su respectiva Solvencia Municipal y de patronato para su pegue; Los pegues deberán hacerse por personal autorizado bajo supervisión del encargado y según indicaciones de los planos; El beneficiario que por alguna razón quede al margen del proyecto, tendrá que solicitar su incorporación por escrito para su respectiva aprobación, más la suma de L. 15,000.00 por pegue; Que la Corporación Municipal nos apoye en la recuperación de esta mora al momento de instalar los pegues y recepcionar el proyecto, a través de la solvencia; y dar plazo de un mes a partir de la fecha 24 de febrero de 2019, fecha donde se estará ratificando este documento.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sugirió hacer una Mesa de Trabajo para que el equipo técnico, Catastro Municipal, UMA, encargados del Servicios Públicos, Patronato Las Casitas, Comisionada Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia discuta y analice el caso y que se tome una decisión para informarlo a la Corporación Municipal, porque han comparecido varias veces y no se ha determinado. k) Nota Suscrita por Sara del Carmen Paz y Ángel María Reyes, Secretaria y Director respectivamente del Centro de Educación Básica Juan Bautista Rivera de El Corozal, Trinidad, Santa Bárbara, y por el Sr. Sergio Manrique Paz, Presidente de la Asociación de Padres de Familia del centro educativo, solicitando los servicios de un Técnico en Electricidad, ya que cuentan con los recursos para la mejora del sistema actual, debido a que en las condiciones que se encuentra representa un riesgo para los alumnos y personal laborante. l) Nota Suscrita por la Abg. Denia Damaris Rodríguez, que dice: Por medio de la presente hago de su conocimiento que esta Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Santa Bárbara, está conociendo petición presentada

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



por la Señora Miriam Nohemí Salinas y el Señor Javier Padilla Rivera, quienes manifestaron que desde el año 2015 presentaron ante la Corporación Municipal solicitud de Dominio Pleno de un terreno ubicado en Brisas del Ocotol, La Unión Trinidad, Santa Bárbara y asimismo desde hace varios meses ha requerido un croquis de dicho terreno y no ha obtenido respuesta.

Ante tal situación y en aras de garantizar el Derecho de Petición y de obtener respuesta, esta Oficina solicita informar por escrito en el termino no mayor de diez días, referente al estado actual de dicha petición. m) Nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, para presentar expediente de trámite de Dominio Pleno, como se detallan a continuación:

No.	Nombre del Solicitante	Ubicación	Tramite
1	Graciela Fajardo Rápalo y Hermenegildo Howard Amaya	Barrio Lempira, Trinidad, Santa Bárbara.	Solicitud de Dominio Pleno
2	César Armando Sabillón López	Aldea El Tigre, Trinidad, S.B.	Solicitud de Dominio Pleno

n) Nota suscrita por la Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, solicitando autorización para la entrega de Dominio Pleno debidamente registrado el Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, como se detalla a continuación:

- 1.- Avida Alicia Rápalo Rápalo, La Huerta, Trinidad, Santa Bárbara.
- 2.- Evelyn Jaquelin Rivera Calderón, La Unión, Trinidad, Santa Bárbara.
- 3.- José Omar Rivera Rivera, La Huerta, Trinidad, Santa Bárbara.

**4.- COMISIONES CORPORATIVAS:**

No hubo informes por parte de los miembros de las Comisiones Corporativos.

**ALCALDE MUNICIPAL:**

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se realizó la reunión acá para fortalecimiento al CRA, lastimosamente no vinieron por razones de trabajo el Sr. Pablo Bahr y la Técnico Denia Chávez, pero estuvo el Sr. Alexander Rivera y Sr. José Antonio Samperi.

No se llevaron buena impresión del CRA por su accionar; los Alcaldes se reunirán para ver que se va hacer; ve la buena voluntad de Gobernabilidad Local de querer ayudar para encarrilar el CRA. Acordaron que harán una jornada en el Lago de Yojoa y les darán participación a los miembros corporativos para que aporten su experiencia para mejorar la Mancomunidad.

Informó que la próxima semana se capacitará el personal competente por personal técnico del SAMI para el manejo, y es importante para sacar los pagos que no se han podido realizar.

2.- Comunicó que estuvo en una reunión con el Ministro de IDECOAS, se hará una jornada en los municipios dirigida a mejorar los centros educativos, se hará el levantamiento para presentarlos.

3.- Informó que en su viaje a Tegucigalpa, se reunió con el Ministro de Gobernación y con el Ministro del INA por el tema delimitación Trinidad-Colinas, ya se aprobaron las solicitudes enviadas y se atenderá con hospedaje y alimentación las personas que vengan a realizar la inspección de campo. Informó que también hay un reclamo del Municipio de Chinda en contra de Trinidad, aduciendo que hay territorio de ellos en este; dijo que hay documentación que avala lo que corresponde a Trinidad.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)







**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



18						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	1,227,772.00
	1					TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	1,227,772.00
		1				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	245,554.40
			01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	245,554.40
				01	01	Detalle de Transferencias Corrientes de La Administración Central Para Gobiernos Locales (20% Funcionamiento)	245,554.40
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	982,217.60
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	982,217.60
		1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	982,217.60
			01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	982,217.60
				01	01	Detalle de Transferencias de Capital de La Administración Central Para Gobiernos Locales (80% Inversión)	982,217.60
<b>TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR</b>							<b>1,227,772.00</b>

AMPLIACION No. 03/2019								
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
GASTO DE FUNCIONAMIENTO								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (20% FUNCIONAMIENTO)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD Lps.
P	A	N. P	F	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	164,844.83
7			11				ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	164,844.83
	1						DEUDAS AÑOS ANTERIORES	164,844.83
				100			SERVICIOS PERSONALES	42,345.73
					16100		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	42,345.73
						16100	Beneficios y Compensaciones (Pago pendiente de Prestaciones Sr. José Benjamín Rivera Rápalo).	42,345.73
			11	200			SERVICIOS NO PERSONALES	122,499.10
			11		24000		SERVICIOS PROFESIONALES	120,000.00
						24300	Servicios Jurídicos (Pago pendiente al Abogado Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento).	120,000.00
			11		29000		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	2,499.10

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD Lps.
P	A	N. P	F	G	SG	OBJ.		
					29100		Ceremonial y Protocolo (Pago pendiente por la compra de alimentos , bebidas y alquiler de mobiliario para celebraciones de Cabildos Abiertos)	2,499.10
<b>ASIGNACIONES A AMPLIARSE (35% VIDA MEJOR)</b>								
							<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>429,720.20</b>
							<b>ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS</b>	<b>429,720.20</b>
							<b>DEUDAS AÑOS ANTERIORES</b>	<b>429,720.20</b>
							<b>EDUCACION</b>	<b>283,765.79</b>
					55000		<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>283,765.79</b>
						55100	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>283,765.79</b>
						55110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Pago pendiente a Instructor Internet Comunitario Lps.20,000.00; Maestro Escuela La Angostura Lps.18,000.00; Aseadora Instituto Juan Lindo Lps.42,982.56; Maestra Ingles Lps.42,000.00 y Aseadora Lps.42,982.56; Jardín de Niños Francisco Javier Rápalo, Instructor de Ingles y Computación Lps.18,000.00, dos Aseadoras Lps.30,000.00 y Reparación de Techo Escuela Guadalupe Ulloa Lps.32,620.00, COMPUSER compra Tablet premiación alumnos con excelencia académica Lps.37,180.67 queda pendiente Lps.48,091.83).	283,765.79
							<b>VIVIENDA</b>	<b>88,684.61</b>
					47000		<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>88,684.61</b>
						47200	<b>CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>88,684.61</b>
						47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Pago pendiente por materiales para construcción Lps.73,477.83, Retención Impuesto Sobre La Renta Lps.4,741.39 y Retención de Garantía de Calidad del Rastro Municipal Lps.10,465.39).	88,684.61
							<b>NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	<b>57,269.80</b>

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



					54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	57,269.80
						54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	57,269.80
							54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente por transporte de la Escuelita Municipal de Futbol a realizar encuentros deportivos Lps.9,269.80; Pago Instructor Escuelita Municipal de Futbol Lps.32,000.00; Entrenador de La Escuelita Lps.10,000.00, Asistente de La Escuelita Lps.6,000.00).	57,269.80
<b>ASIGNACIONES A AMPLIARSE (5% ATENCION A LA MUJER)</b>									
<b>CODIGO</b>								<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD Lps.</b>
P	A	N. P	F	G	SG	OBJETO			
								<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>61,388.60</b>
								<b>ATENCION A LA MUJER</b>	<b>61,388.60</b>
					54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>61,388.60</b>
						54200		<b>Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro</b>	<b>61,388.60</b>
							54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Actividades de La Oficina de la Mujer).	61,388.60
<b>ASIGNACIONES A AMPLIARSE (20% TODOS POR LA PAZ)</b>									
<b>CODIGO</b>								<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD Lps.</b>
P	A	N. P	F	G	SG	OBJETO			
								<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>245,554.40</b>
								<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>154,445.60</b>
					47			<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>154,445.60</b>
						47200		<b>CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PUBLICO</b>	<b>154,445.60</b>
							47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Complemento al valor de Lps.400,000.00 del Proyecto de Electrificación en el Caserío de La Zarza, Aldea el Tumbo, Trinidad, S.B.).	154,445.60
								<b>ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS</b>	<b>21,422.00</b>
								<b>DEUDAS AÑOS ANTERIORES</b>	<b>21,422.00</b>

*\*Construyendo juntos una mejor Trinidad\**

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



								<b>CULTURA</b>	<b>21,422.00</b>
					54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>21,422.00</b>
						54200		<b>Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro</b>	<b>21,422.00</b>
							54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente hospedaje Banda Goascorán Lps.11,900.00, Pago pendiente COMPUSER por compra de computadora portátil Reina Feria Lps.9,522.00).	21,422.00
								<b>CULTURA</b>	<b>69,686.80</b>
					54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>69,686.80</b>
						54200		<b>Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro</b>	<b>69,686.80</b>
							54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Apoyo a jóvenes del Grupo de Teatro La Siembra por Viaje a España).	69,686.80
<b>ASIGNACIONES A AMPLIARSE (10% PRO-HONDURAS)</b>									
<b>CODIGO</b>								<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD Lps.</b>
<b>P</b>	<b>A</b>	<b>N. P</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>SG</b>	<b>OBJETO</b>			
								<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>122,777.20</b>
								<b>ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS</b>	<b>21,967.65</b>
								<b>DEUDAS AÑOS ANTERIORES</b>	<b>21,967.65</b>
					54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>21,967.65</b>
						54200		<b>Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro</b>	<b>21,967.65</b>
							54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente de alimentación al personal que elaboró el PDM Lps.21,967.65).	21,967.65
								<b>SECTOR TURISMO</b>	<b>25,540.00</b>
					54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>25,540.00</b>
						54200		<b>Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro</b>	<b>25,540.00</b>

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CODIGO							OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD Lps.
P	A	N. P	F	G	SG				
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente meneas Gigantes) de Materiales utilizados en la elaboración de Las Chimeneas Gigantes).	25,540.00	
				54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>75,269.55</b>	
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	75,269.55	
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Aporte para la Ventanilla Única).	75,269.55	
<b>ASIGNACIONES A AMPLIARSE (10% INVERSION)</b>									
							<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>203,486.77</b>	
							<b>ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS</b>	<b>203,486.77</b>	
							<b>DEUDAS AÑOS ANTERIORES</b>	<b>77,225.30</b>	
				42			<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>100.45</b>	
						42000	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>100.45</b>	
						42600	Equipo para Computación (Pago pendiente por la compra de Impresora para Oficina Secretaria Municipal, Compra de Computadora Para Oficina Control Tributario y Compra de Proyector para uso Municipal Lps.100.45).	100.45	
				54000			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>77,124.85</b>	
						54200	<b>Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro</b>	<b>77,124.85</b>	
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente de Cuota del mes de diciembre a la Mancomunidad Consejo Regional Ambiental).	77,124.85	
						23400	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS</b>	<b>126,261.47</b>	
						23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Pago pendiente a Milton Danilo Fajardo, por limpieza en el botadero basura)	52,800.00	

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



						Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Pago pendiente a Hipólito Francisco Pérez Martínez, por mantenimiento sistema alcantarillado del Barrio Lempira, Trinidad, S.B. Lps.38,800.00, limpieza en el botadero de basura Lps.5,280.00, trabajos de reparación de Calle del Bo. San Marcos Lps.6,240.00 y abono por reparación calle del Barrio La Mora, Trinidad, S.B. Lps.272.36 quedando pendiente Lps.4,287.64 )	50,592.36
					23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Pago pendiente Agro Ferretería Gutiérrez por materiales para la instalación de lámparas en alumbrado público del Casco Urbano)	22,869.11
<b>TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR</b>							<b>1,227,772.00</b>

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que en la sesión pasada de la comunidad de La Huerta, se mando nota por un proyecto que no se realizó el año 2018, y se respondió que en la ampliación de la transferencia de diciembre se realizaría y no se incluyó; preguntó que si no es de esta transferencia cuándo se hará?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que probablemente se hará una ampliación cuando se tenga el dato de las transferencias que se recibirán este año, y se apoyará al proyecto de La Huerta.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, manifestó que como la ampliación es de la última transferencia 2018, solicita que se haga un informe de cuáles son las obras que estaban en el Plan de Inversión 2018 y que no se pudieron atender, porque con seguridad las comunidades volverán a solicitar y si no están en el Plan de Inversión 2019, prácticamente quedarían sin la posibilidad de ser atendidas; por tanto se debe conocer cuáles son para ir buscando la estrategias de realizarlas.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se atenderán en orden de prioridad.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, referente a la deuda por dietas, recordó a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto que en sesión pasada explicó que aunque no estuviera funcionando el SAMI se harían pagos a personal de confianza y después firmarían la orden de pago; Preguntó, la Corporación Municipal no es de confianza?

La Jefe de Contabilidad y Presupuesto, respondió que han tenido mucho trabajo, como máxima autoridad son de confianza, pero han comentado con la Tesorera y con el Alcalde hacer un solo pago.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que entiende que con los pagos que se están haciendo con la transferencia de diciembre en esta ampliación, el 2018 queda liquidado.

La Jefe de Contabilidad y Presupuesto respondió que hay algunas deudas que no se cubrirían; en educación solo quedaría pendiente lo de COMPUSER Lps.48,091.83; del 20% queda pendiente viaje de grava, Proyecto Cancha El Torito por Lps.3,500.00; en el 10% Pro Honduras, queda pendiente pago de

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



colchones para la Policía Militar en evento Chimeneas Gigantes Lps.14,400.00; pago de alimentación y hospedaje de medios de comunicación evento chimeneas Gigantes, El Pedregal Lps.15,049.80; del 15% Lps.4,287.64 a Hipólito Pérez; Lps.16,000.00 a Fernando Moreno por viajes de arena construcción de calle Frente Centro Educación Pre Básica Francisco Javier Rápalo; y 16,800.00 a Fernando José Fajardo Fajardo por viajes de arena; y queda pendiente alquiler de volqueta para recolección de desechos sólidos Jony Zúniga Lps.16,800.00; dijo que hay otras por retención, que la tesorera Municipal tendrá que hacer informe de ajustes del SAR, para pago de retenciones que se hicieron en el año 2018.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, la cual fue aprobada de forma unánime.

**2.-** Informe suscrito por la Comisión Ciudadana de Transparencia, 28 de febrero de 2019, como se detalla a continuación:

**a)** Participación en evento promovido por Gobernabilidad Local Honduras, con Organizaciones de Sociedad Civil, para la construcción y desarrollo de agendas ciudadanas, el 15 de febrero de 2019.

**b)** Actividad programada para la revisión de fondo asignado para la construcción de chimeneas gigantes no pudo efectuarse por haber coincidido con las vacaciones de la Contadora Municipal.

**c)** La elaboración de Mural de Transparencia previsto para el 26 de febrero no pudo elaborarse por falta de disponibilidad de materiales y por coincidir con evento de mesas de convivencia donde participa la compañera María del Carmen Fernández.

**d)** La CAC (Centro Atención al Ciudadano) con carácter móvil será posible hasta que haya asignación de recursos.

**e)** Se delegó la representación de CCT ante el COMDE al compañero Amílcar Paz.

**f)** El 20 de febrero del 2019, se acompañó a la Comisión de Tierras en reunión con el Abogado Jerezano, para tratar algunos casos en presencia de los solicitantes, dando fe que se les ha escuchado y se les ha dado respuesta en el marco de la ley.

**g)** Se prevé para los próximos días una reunión de rendición de cuentas de las redes educativas: Nuestro Sueño, Constructores Educativos y RUBRIQ en acción con la asistencia de Gobernabilidad Local Honduras.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, informó que el día martes recién pasado, se le informó a través de la Comisionada Municipal que solo pueden venir a Sesión de Corporación Municipal dos miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Preguntó, hay alguna resolución corporativa sobre el caso?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que no, en acta se consignó que tres miembros asistirán a sesión, dijo que son garantes de lo que acá se hace y les gusta verlos a todos en sesión; desconoce lo que menciona y pidió disculpas por el inconveniente y son bienvenidos.

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dijo que acá están para apoyar y trabajar unidos, de repente hubo un mal entendido.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que es notable la participación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y les agrada su acompañamiento.

**3.-** Nota Suscrita por el Abg. Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, informando lo siguiente:

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



- a) Que junto a la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico y el Jefe de Catastro Municipal, se atendió al Señor Cruz Aníbal Fajardo Figueroa, quien junto al Señor Oscar Geovany Fajardo Fajardo, elevaron una solicitud por escrito a la Honorable Corporación Municipal en fecha 15 noviembre del año 2018, con el fin que se hiciera una remedida de un lote de terreno tomando como base para ello un antecedente de dominio que no le pertenece, ni del cual se derivó la Escritura Pública que porta sobre un bien inmueble ubicado en el Barrio Arriba de esta ciudad; antecedente de dominio del cual se desmembraron varios lotes de terreno a favor de varias personas, aceptando el Señor Cruz Aníbal Fajardo Figueroa, en más de dos ocasiones que la Escritura Pública que el porta y que está inscrito el dominio a su favor en el Instituto de la Propiedad en el Departamento de Santa Bárbara, así como la Escritura Pública de su vecino Señor Mario Enrique Baide Castellanos, no tienen ningún problema ya que las medidas y colindancias que aparecen en las mismas son las que efectivamente tienen los bienes inmuebles de ambos, ratificando esta versión el Jefe de Catastro Municipal Denis Lina, quien practico las medidas de los bienes aludidos, aclarándosele al Señor presente que si esto es así no se puede realizar la remedida, ya que dicho antecedente no tiene ninguna relación con su persona, y la Escritura Pública que él posee le fue otorgada por el difunto padre a quien las Autoridades Municipales en su momento le otorgaron un Dominio Pleno, que es el que se tomó como base para hacer la Escritura Pública que porta el Señor Cruz Aníbal Fajardo Figueroa, extremo que también lo aceptó este último; además se le informó en su tercera visita que realizó la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, en donde él también estuvo presente, a los dos bienes inmuebles antes relacionados para practicársele a cada uno sus medidas, específicamente el día miércoles seis de febrero del año 2019 en horas de la tarde, la misma no se pudo practicar ya que en ese momento solo estaba presente el Señor Mario Enrique Baide Castellanos, no así el Señor Cruz Aníbal Fajardo Figueroa, que no se encontraba en su casa de habitación
- b) Se atendió a la Señora Alejandrina Rivera Zaldívar, del caserío, de Las Delicias, Trinidad, Santa Bárbara quien solicita constancia de estar Catastrado un bien inmueble ubicado en dicho lugar, para lo cual se inspeccionara para verificar si se encuentra en la vía pública; si lo está se le aclaró que no se le podrá extender constancia, lo cual ella entendió y estuvo de acuerdo.
- c) En cuanto al Dominio Pleno que solicita el Señor Miguel Ángel Pérez Pérez, ratificó el Primer dictamen que emitió en fecha 15 de Marzo del año 2016, del cual el solicitante ya tiene conocimiento por medio de la Secretaria Municipalidad.
- d) En relación a la solicitud de Dominio Pleno que presentó el señor Walter Yony García Caballero, sobre un bien inmueble ubicado en la aldea de San Francisco, Trinidad, Santa Bárbara, se estableció que se le puede conceder el mismo, pero antes debe presentar y adjuntarse a su expediente un compromiso por escrito, debidamente autenticado, firmado y con huella digital de su índice derecho, en donde se deje claro que él se compromete a no construir aceras frente a su casa de habitación, ni realizar ningún tipo de mejoras en el área, ya que la construcción que realizó llega hasta el límite de su propiedad, y no puede construir en la vía pública.
- e) En vista de que el Señor Amílcar Sabillón, presentó una solicitud para cercar un solar ubicado en la aldea de El Tigre, Trinidad, Santa Bárbara, y del cual su hermano el Señor Olman Sabillón, manifiesta que es de su propiedad, y existiendo diferencia entre ellos, soy del parecer que no se le extienda permiso y que el caso lo diriman Extra-Judicial o de manera Judicial.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



f) Sobre la solicitud de Dominio Pleno que presentó el señor Pedro Ramos, sobre un bien Inmueble ubicado en el lugar denominado El Dorado, Trinidad, Santa Bárbara; y siendo que su vecino el señor Ramón David Rivera, manifiesta que dicho terreno le pertenece a él, y existiendo diferencia entre ellos, soy del parecer que los Señores mencionados resuelvan sus diferencias Extra Judicialmente o por la Vía Judicial.

g) Sobre la creación de una Clave Catastral que solicita el Señor Santos Edgardo López Pineda, sobre un lote de terreno que ha poseído por 38 años consecutivos, ubicado en la comunidad de La Guama, en esta jurisdicción, dictamino que se hagan las publicaciones que ordena la Ley y de no existir oposición ni daños a terceros, y con la previa inspección del Jefe de Catastro Municipal, quien deberá rendir un informe por escrito, y sin que exista ningún tipo de problema por el uso, usufructo, dominio y posesión de dicho bien inmueble, se conceda posteriormente la creación de dicha Clave Catastral.

h) Referente al Dominio Pleno solicitado por el Abogado Mario Rodríguez, en representación legal de los señores Alba Luz Salguero Bonilla y Hermes Torres Hernández, sobre un inmueble ubicado en la Aldea de El Temblor, Trinidad, Santa Bárbara, en vista que ha transcurrido el tiempo que la Ley establece y no existiendo hasta la fecha ninguna oposición, ni daños a terceros, dictamino que se le conceda el Dominio Pleno a los solicitantes.

**5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:**

1.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a la Licda. Sonia Nelson; Lic. Rodrigo Soto; Lic. José Elmer Zalabarría y a la Licda. Carolina Hernández, funcionarios de la Actividad Local Honduras, quienes comparecen para socializar los proyectos Transformando Sistemas de Mercado y Mejorando la Prestación de Servicios Locales.

**a) PROYECTO TRANSFORMANDO SISTEMAS DE MERCADO**

**PROPÓSITO DEL PROYECTO:** Lograr cambios positivos que sean competitivos, resilientes, inclusivos y que proporcionen mayores oportunidades económicas para incorporar a las poblaciones vulnerables y reducir de esta manera los incentivos a migrar.

**ZONAS DE INTERVENCIÓN**

Ciudades: Tegucigalpa, La Ceiba, Tela, Choloma y San Pedro Sula.

Departamentos: Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá y La Paz .

**SISTEMA DE MERCADO PRIORIZADOS:**

El Programa TMS se centra en los sistemas de trabajo que atraviesan las fronteras de los sectores económicos para afectar, complementar y reforzar positivamente los factores de estabilidad a lo largo de la ruta de los posibles migrantes.

**Sus componentes son:** Agricultura de valor agregado, Cultura, Artes Entretenimiento, Servicios de Desarrollo Empresarial y Entorno habilitador de negocios.

**OBJETIVOS:**

- 1.- Más trabajos, venta e inversión mediante agilización de procesos en agencias públicas.
- 2.- Enfocar el Pro-Crecimiento a través del Sistema Tributario más eficiente y estimulante.
3. Infraestructura productiva por medio de nuevos mecanismos público-privado que incentiven la inversión.
4. Políticas públicas sustentables fortaleciendo el dialogo público-privado.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



5. Incrementar la competitividad mejorando el marco legal existente y promover nuevas regulaciones. Quieren impulsar en Trinidad, Santa Bárbara la Ventanilla Única, para tener un punto de enlace con el apoyo de TMS y GLH y llegar a entre cinco y diez municipios de Santa Bárbara.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA MUNICIPIOS PILOTO 2019**

Participante en el Proyecto de Gobernabilidad Local de Honduras (GLH)

Disponibilidad de recursos para financiar/Co-financiar equipamiento, amueblamiento y espacio físico

Interés de participar con TMS en mejorar el entorno de negocios.

**b) MEJORANDO LA PRESTACION DE SERVICIOS LOCALES EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS.**

**Objetivo:** Brindar Sistemas Locales de Prestación de Servicios Mejorados.

**Modelo de Asistencia Técnica a Gobiernos Locales:**

Transparencia; Rendición de Cuentas; Carrera Administrativa Municipal; Finanzas Municipales; Desarrollo Económico Local e Implementación de Ventanilla Única

**VENTANILLA ÚNICA**

Es una instancia que opera en una sola edificación integrada por diferentes departamentos municipales para asegurar la eficiencia y agilidad en la gestión de diversos servicios que se prestan en las municipalidades, entre los cuales se encuentran la emisión de los permisos de operación de negocios y permisos de construcción.

**SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DE PROCESOS MUNICIPALES**

Consiste en la reducción o eliminación de elementos de un procedimiento para minimizar su complejidad, mediante el establecimiento de procesos mejorados que racionalicen el uso de tiempos, movimientos y recursos, con miras a optimizar la gestión y la satisfacción del contribuyente.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducción del tiempo en la solución del trámite; Clasificación de requisitos de acuerdo al sector en que operen; Un solo punto de contacto entre el contribuyente y la Municipalidad; Confianza en la ciudadanía en gestión de los trámites; Actualizada una base catastral del casco urbano lo que permite llevar un control sobre construcciones y permisos de operación más eficaz y preciso; y Mejora en la captación de ingresos.

**COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD**

Acuerdo corporativo de implementar el proceso de simplificación del proyecto y mejorar el entorno de negocios; Disponibilidad de recursos para financiar/co-financiar equipamiento, papelería, mobiliario y espacio físico que incluye; Mejorar el catastro interconexión con el Instituto de la Propiedad y Mi Empresa en línea; Simplificar la obtención de licencias de operación y construcción; Enlazar todos los sistemas en un servicio de red local donde las bases de datos municipales estén interconectadas y la información compartida; y Lograr una mejora en el clima de negocios local en general.

**COMPROMISOS GLH-TSM**

Asignación de un facilitador experto en la simplificación administrativa de tramites municipales que guie el proceso de mejora; Seguimiento, monitoreo y mejora continua; Diseño del portal WEB; Co-financiar equipamiento (TSM).

Los Miembros Corporativos, Comisionada Municipal Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, discutieron y analizaron los temas de forma deliberativa.

*\*Construyendo juntos una mejor Trinidad\**

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, pidió que se tome una decisión sobre las propuestas presentadas, personalmente lo ve de mucho beneficio y cree que se puede entrar a los proyectos porque no requiere de mucha inversión, porque ya tienen varias cosas de las que se necesitan, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, la implementación de los proyectos, mismos que fueron aprobados de forma unánime.

2.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a la comisión de Artistas Trinitecos, encabezada por el Director del Teatro La Siembra Maestro Delmer Dagoberto López Moreno y los ciudadanos Cristhian Fajardo Pérez; Ramón Alejandro Rivera y Karen Aracely Irías Morel, como representantes del Comité Chimeneros Tecos.

El Maestro Delmer López, agradeció el espacio brindado e informó que traen tres puntos a presentar:

a) Informe general Festival Chimeneas Gigantes 2018:

Nos encontramos con la plena seguridad de brindar el informe económico y aspectos de valoración de la manifestación más grande de arte cultural popular de Trinidad, Santa Bárbara, el cual su éxito es posible gracias a los diferentes apoyos recibidos, siendo el aporte municipal uno de los más significativos y permanente. Como organización de carácter comunitario nuestra obligación es comparecer ante nuestras autoridades y dar fe de esta gesta extraordinaria y emblemática y entablar relación ejemplar de transparencia con un hecho fundamental que surque y haga posible el reto generacional a favor del desarrollo humano integral de la sociedad de Trinidad.- En el informe se detalla aspectos de gestión y producción dividida en ingresos, egresos, balances, inversión y retos, fue presentado por la Secretaria del Comité Chimeneros Tecos Sra. Karen Aracely Irías Morel; se dio copia a Miembros Corporativos; Comisionada Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
Aportaciones	L. 226,850.00		
Renta de Locales Campo El Tubo	103,550.00		
Taquilla Fiesta Centro Social	42,800.00		
Refrescos Centro Social	1,980.00		
Taquilla Paseo Real de Chimeneas Gigantes	721,400.00		
Refrescos Campo El Tubo	36,082.00		
Cervezas Campo El Tubo y Fiesta Centro Social	137,652.00		
Camisas, pulseras y stiker	15,066.00		
Pago Personal en Centro Social		L. 16,900.00	
Pago Chimeneros Tecos + plus		357,385.00	
Gastos de Producción		63,505.00	
Pago Personal Taquilla Paseo Real Chimeneas Gigante		26,930.00	
Pago Personal Campo El Tubo		151,966.00	
Pagos Especiales		93,273.00	
Administración Contable		15,000.00	
Gastos Varios		90,438.00	

*\*Construyendo juntos una mejor Trinidad\**

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Gastos de Alimentación		114,595.00	
Publicidad		10,000.00	
Pintura para la Chimeneas		35,000.00	
Soldaduras Chimeneas		27,000.00	
Dirección Artística		18,000.00	
Ferretería		150,000.00	
Construcción Sede Chimeneros		55,000.00	
<b>TOTALES</b>	<b>L. 1,285,380.00</b>	<b>L. 1,224,992.00</b>	<b>L. 60,388.00</b>

Los expositores dieron a conocer explícitamente los aspectos relacionados a la forma como se desarrolló el evento; pidieron hacer un Plan Estratégico con la ayuda de miembros corporativos y personas que tienen conocimiento en el área, para establecer la ruta a seguir y ser sostenible.

Los Miembros Corporativos, Comisionada Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, agradecieron por el esfuerzo invaluable para realización del evento; por la presentación del informe, y les motivaron a seguir realizando el evento mejorando cada año en diversos aspectos y trabajando de forma integrada.

b) El teatro la Siembra, organización artística comunitaria, comprometida desde hace más de 19 años en el fomento voluntario de los valores de la cultura local, manifiesta lo siguiente:

Que han planteado hacer una gira por España en las ciudades de Valencia, Madrid y Barcelona, para lo cual dieron a conocer la agenda a desarrollar, saliendo el 14 de marzo y regresando el 2 de mayo de 2019.

En esta gira artística cuentan con el respaldo de las familias Trinitecas residentes en España liderada por nuestros compañeros Dr. Bairon Paz Fernández, Actor José Antonio Rápalo Martín y la Dra. Isabel Cristina Díez Ménguez de la facultad de Filología, que ha girado invitación oficial de la Universidad Complutense de Madrid, para que el Teatro la Siembra acuda y establezca plataforma de intercambios durante el tiempo que permanecerá en dicho país. (Adjunto invitación)

Solicitamos a la Corporación Municipal un apoyo que consiste en la compra de dos o tres boletos de avión y costo de equipaje artístico que según última cotización el precio por boleto es de Lps.24,800.00 más Lps.2,862.00 por costo del equipaje; bajo la figura de convenio de mutua ayuda o canje.

El Teatro La Siembra, realizará para la comunidad de Trinidad el rótulo mural en alto relieve con chimenea de dragón, bajo las siguientes condiciones:

1. La Municipalidad facilitará los materiales para la elaboración de la obra.
2. Pago de mano de obra del soldador.
3. Estructura de cemento para ser empotrado el rotulo mural con chimenea.
4. Validación de diseño y ubicación.

Los Miembros Corporativos consideraron que por ser una cooperación mutua debe quedar plasmado en un convenio en donde se especificó todo lo concerniente, para respaldo de la Municipalidad; que es un deber de la Municipalidad y se les apoyará considerándolo como inversión, porque el aprendizaje se replicará en Trinidad; deberán presentar un producto del apoyo brindado para respaldar la parte financiera, pudiendo ser un documental ilustrado de la gira.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal apoyarles con Lps.81,000.00 en base a la cotización presentada, y se

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



harán cotizaciones e diferentes aerolíneas para ver si hay mejores precios, lo cual fue aprobado por unanimidad.

c) El Sr. Ramón Alejandro Rivera, presentó el Presupuesto del Rotulo muralistico en alto relieve con chimenea de dragón: Tendrá 32 pies de largo, cada letra un tamaño de 6 pies de alto X 4 pies de ancho de frente, menos la letra l, sobre una base de concreto de 50 centímetros de alto x 34 pies de largo x 2 pies de ancho.

La materia prima empleada será el hierro con la que se construirá cada letra, con revestimiento en base de Flex y pintadas de acuerdo al diseño establecido.

La chimenea cabeza de dragón surgiendo de la tierra será de metal. El costo total será de Lps.55,000.00.

3.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, excusó al Sub Inspector de Policía Carlos Omar Pérez Avilés Jefe de la Policía del Municipio, quien no pudo comparecer por razones de trabajo y mando una comisión conformada por la Policía Gómez; Policía Corea; Policía Núñez y Policía Gúnera, a quienes dio cordial bienvenida.

EL Policía Preventivo Corea, Instructor del programa G.R.E.A.T. (Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas), patrocinado por la Embajada Americana a través de la Policía Nacional y a petición del Señor Alcalde, comparece para informar que trabajará con los centros educativos de Trinidad de nivel primaria y secundaria con el objetivo de exponer en qué consiste el programa en donde también se darán charlas sobre drogas, bullying, para que tengan conocimiento de prevención, para lo cual espera el apoyo de la Municipalidad y de la ciudadanía.

Habló con el Director Municipal de Educación y cuentan con su autorización legal y el horario de clase depende del espacio que le brinde el centro educativo, es diario alternando en los diferentes centros, hasta noviembre según el año lectivo.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que como Director del Instituto Santiago Pérez, habló con el Sub Inspector Pérez, para que gestionara a nivel superior traer el programa porque es muy necesario. Preguntó que protocolo usan para la capacitación, andan armados? Hace la consulta porque el arma puede producir temor a los niños y jóvenes.

E Policía Corea, respondió que lo ideal sería andar desarmados, pero por su condición de Policía por seguridad tienen que portar el arma, pero les explican a los alumnos a manera que entiendan y darles confianza para que no sientan temor.

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, preguntó desde cuándo iniciará el programa? El Policía Corea, respondió que según instrucciones de la Embajada Americana el lanzamiento oficial del programa en Trinidad será el cinco de marzo, en una escuela de esta ciudad, y de inmediato inicia su labor.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, preguntó se dará cobertura al área rural? El Policía Corea, respondió que sí, pero de inicio lo harán en el casco urbano y luego atender los centros educativos del área rural.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó que su estadía en el Municipio es para atender exclusivamente el tema que está exponiendo?

El Policía Corea, respondió que sí, pero como Policía Preventivo también hacen el trabajo como cualquier Agente de policía cuando se requiere.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Primero manifestó que como ciudadano tiene serios problemas, porque vive muy cerca de donde convergen los estudiantes del Instituto Nocturno Santiago Pérez, en donde al momento de salir del instituto se juntan estudiantes de mala conducta con gente que no está estudiando y consumen bebidas embriagantes en altas horas de la noche y hay interrupción a la paz, no hay respeto tiran las botellas a su casa y es insoportable; ha llamado al 911 una vez llegaron en otras ocasiones no; ha sido muy tolerante, pero ya llegó al límite, pidió que inspeccionen esa área por la noche y garanticen al barrio la paz y tranquilidad a que tienen derecho como ciudadanos.

La Policía Gómez, asignada a Trinidad, tomó nota de lo manifestado para dar atención al caso.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que en su barrio hacen disparos por las noches y a una cuadra de la Clínica de Emergencias se estacionan unos muchachos que andan en Motocicleta con bazuca, produciendo ruidos fuertes en la ciudad interrumpiendo el sueño de vecinos; quiere que se trabaje de manera mancomunada para obtener mejores resultados.

También necesitan que les ayude la Policía de Transito con la regulación de Mototaxis en el Municipio y a que cumplan el reglamento; También exigir a los dueños de hoteles que lleven registro de huéspedes por seguridad.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se debe exigir a los conductores de Mototaxi que se vistan adecuadamente porque algunos dan mala imagen, se deberían sancionar porque hay un reglamento que lo estipula.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que en el Barrio La Joyita también se dan incidentes, este tipo de problemas se controla con presencia militar. Recomendó que los Policías deben hacer revisión minuciosa a las personas para ver si andan armadas, en vez de preguntarles si porta arma.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, pidió que les apoye la Policía hoy en una actividad que tienen en la Cancha el Torito; dijo que en ocasiones del Instituto Nocturno Santiago Pérez, ha solicitado apoyo a la Policía y cuando hacen presencia hay tranquilidad, pidió que sean más constantes las visitas y si llegan las cámaras que las monitoreen.

La Policía Gómez, dijo que se realizará una reunión con los propietarios de Mototaxis, porque algunos dan las unidades a menores de edad, ya se empezó a sancionar y gradualmente pondrán orden.

Dijo que Trinidad tiene limitantes, necesita más elementos de la Policía, porque es grande y hay problemas en el área rural en donde en algunas comunidades están ingresando personas que pertenecen a maras y ya se capturó uno, hay problemas porque interviene Derechos Humanos.

Tomó nota de los casos expuestos y se les dará seguimiento haciendo énfasis en los colegios de la ciudad; esperan denuncias mismas que serán confidenciales, dio a conocer los números de celulares a los que se puede llamar a toda hora Sub Inspector Pérez 9614-5480 y Policía Gómez 9856-9839.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, manifestó que el trabajo de seguridad requiere de coordinación y no es responsabilidad solo de las autoridades policiales, sino del Gobierno Local y están en la disposición de colaborar en lo que esté al alcance.

Los comparecientes agradecieron el espacio brindado y ofrecieron trabajar con esmero para el bienestar del Municipio.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



4.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a la Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, Directora de la Clínica de Emergencia, quien agradeció el espacio brindado y comparece para informar que la Secretaría de Salud exige anualmente actualizar la Mesa Sectorial, misma este día se reactivó y dentro de la programación de actividades que tienen está la realización del día "D" en todo el Municipio para contrarrestar la propagación por casos importados.

Se realizará el viernes 8 de marzo a nivel departamental; se necesita apoyo de la comunidad y de la Corporación Municipal, para realizarlo en Trinidad de la mejor manera y tener resultados favorables para la población, para lo cual ya se inició con las acciones pertinentes. Dentro la programación tienen la colaboración de algún personal municipal para poderle dar atención, porque la idea es llegar hasta las comunidades porque es necesario hacer la intervención; ya habló con el Director Municipal de Educación para que participen los colegios; solicitó perifoneo, ordenanza para que solares baldíos estén limpios, porque el fin es limpiar Trinidad.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, pidió que se haga de manera integrada, que se una campaña fuerte en donde la Municipalidad colaborará en todo lo que sea posible y que se atiendan las comunidades.

Hubo aportes importantes de los presentes, para que la actividad se desarrolle de la mejor manera y tenga un impacto positivo.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, aprovechó la presencia de la Directora Municipal de salud, para manifestarle que como Corporación Municipal les preocupa el tema venta de alimentos, sobre todo el consumo de carne insegura, y a raíz de este tema se entró en la revisión de los antecedentes de la planificación de salud, sobre las visitas a los establecimientos de venta de comidas y su certificación con todos los requisitos del caso, y se habló de la necesidad de una comparecencia acá del personal de salud, para que pueda programarse junto con la Corporación Municipal, Dirección Municipal de Justicia y otras instancias pertinentes, hacer una visita a los negocios y tratar de garantizarle a Trinidad que se está vendiendo carne segura y legal y poder hacer una jornada de este tipo.

La Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, informó que en reunión con personal de la Región de Salud se habló de este tema y les dijeron que el gobierno descentralizó los permisos sanitarios y las licencias sanitarias, ahora está a cargo de una dependencia llamada Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) que regula, autoriza, vigila y fiscaliza a los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que es necesario la socialización para coordinar acciones y buscar alternativas porque es urgente el tema salubridad en los negocios de carnes y comida en el Municipio.

Referente a otros temas de salud, dijo que se ha fortalecido el área de enfermería con dos contratos; vendrá un Médico para guardia y con la nueva asignación de tres Médicos en Servicio Social, uno quedará en la clínica, uno se asignará a El Corozal y el otro para La Unión.

#### **6.- PROPOSICIONES O VARIOS:**

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que le pedirá al Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, que haga un comunicado que los trámites se hagan de manera personal y no de tramitadores y que se coloque en la tabla de avisos.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



2.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, pidió que se revisen los túmulos que están a la mitad, en la calle que conduce al Instituto Juan Lindo, porque están produciendo problemas por competencia de motoristas.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que se está considerando porque hay varios en la ciudad que reparar.

3.- El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que sería bueno que se vuelvan a instalar las cadenas sábado y domingo en la tarde-noche en el Parque Central, para seguridad de las familias que vienen al parque.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que se dejaron de instalar por polémica de la gente. Si la corporación lo estima conveniente se retomará, previo análisis para involucrar las partes beneficiada y afectadas.

4.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que esta semana vendrá el Director Regional de Transporte y dejará claro el tema de las mototaxis, hay un reglamento, pero si no se cumplen no mejorarán los resultados.

5.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que en sesión anterior referente al dictamen de la dependencia de la Secretaría de Gobernación y Descentralización, en la recomendación sobre ingresos que se incrementaron para el año 2019, en la respuesta que se dio hubo un compromiso de hacer un plan para recuperación de morosidad, porque prácticamente se sustentó en recuperación de mora; en lo particular no quisiera llegar al final del año o que no se caiga en responsabilidades, no solo por haber aprobado acá el aumento a los gastos administrativos y aumento a dietas, sin que se haya recuperado la morosidad; se dijo que a nivel administrativo operativo se construiría un plan de recuperación y que se conozca acá para aprobar todo el gasto que se necesite financiar en la implementación del plan; ya pasaron quince días y no se sabe si han avanzado, quedó la Vice Alcaldesa comprometida a conducir el proceso de planificación y se debe agilizar.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que en la próxima sesión será punto de agenda presentación del plan, para que la Corporación Municipal haga sus aportes para fortalecerlo.

6.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, informó que el Sr. Oscar Rápalo siempre comenta que no se le ha pagado, pidió se haga lo posible por cancelar dicha deuda.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que es por publicidad y luego se le pagará.

**7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:**

No hubo preguntas ni comentarios por parte de los presentes.

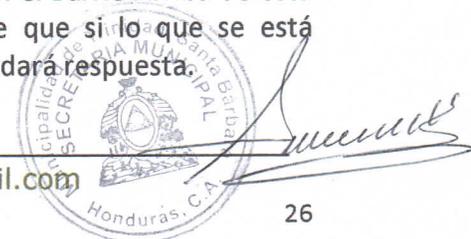
**8.- RESOLUCIONES:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **RESUELVE:**

1.) Se da por recibido el informe de Supervisión No.01/2019 del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, presentado por la Supervisora Migdalia Nohemí Estrada Díaz y por el Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta. El Auditor Interno presentará el 15 de marzo en sesión de Corporación Municipal, las respuestas a las recomendaciones debidamente justificadas.

2.) Se da por recibido el informe presentado por el PM. Víctor Jesús Moreno Fernández Jefe de Servicios Públicos, referente a la solicitud del Sr. Martín Antonio López Fajardo, ubicada en el Barrio Arriba de esta ciudad. Se reenvía a dicho departamento el informe, para que se investigue que si lo que se está cobrando corresponde a tiempo que se utilizó o no el servicio, en base a lo cual se dará respuesta.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



- 3.) Se da por recibida la nota Suscrita por el Pastor Hildebrando López, Pastor de la Iglesia Pórtico de Salomón de la comunidad de El Corozal, Trinidad, Santa Bárbara; se apoyará al haber disponibilidad financiera.
- 4.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Osman Roberto Valle Rápalo, solicitando Permiso de Operación para negocio de un Billar en la comunidad de La Huerta, Trinidad, Santa Bárbara.- Se traslada al Director Municipal de Justicia y al Departamento de Catastro Municipal, para que inspección el lugar y emitan dictamen en base al cual se dará respuesta.
- 5.) Se da por recibida la nota suscrita por la Junta Administradora de Agua de la comunidad de La Angostura, Trinidad, Santa Bárbara, solicitando les apoyen con el estudio topográfico de su proyecto de agua.- Se notificará al CRA a quien ellos ya hicieron solicitud y únicamente se necesita el visto bueno de la Corporación Municipal.
- 6.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Wilmer Paz Dubón, Gerente de Ventas de TROPIGAS, según se describe en el punto tres, literal f, de la presente acta. Se consultará al Departamento de Control Tributario si tienen el debido permiso y si realizan los respectivos pagos.
- 7.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Herminton Adalid Pascua Sabillón, se mantiene en firme la resolución de no dar permiso de construcción en lugares públicos, amparados en el Artículo 72 de la Ley de Municipalidades. El Departamento de Catastro Municipal enviará nota a personas que estén construyendo en lugares de uso públicos, para que no continúen, caso contrario se aplicará la ley.
- 8.) Se da por recibida la nota suscrita por vecinos del Barrio San Juan 2 de esta ciudad, solicitando la construcción de una Caja Puente, debido a que existe una zanja que les imposibilita el libre tránsito; se deberá hacer el diseño y conocer el presupuesto, para tomarlo en consideración.
- 9.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Merling Geovany Rivas Castellanos, solicitando Permiso de Operación para una Mesa de Billar y Venta de bebidas alcohólicas en la Colonia Las Vegas, de esta ciudad.- Se trasladan la solicitud al Director Municipal de Justicia y a Catastro Municipal, para que inspección el lugar y emitan dictamen en base al cual se dará respuesta.
- 10.) Se da por recibida la nota suscrita por el Lic. Daniel Amaya García, Presidente del Patronato de la Colonia Las Casitas de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal j, numerales uno y dos de la presente acta. La Corporación Municipal se da por informada de las disposiciones de la asamblea y en respuesta a lo que solicitan, se traslada la información para que de forma operativa una Mesa de Trabajo con el equipo técnico, Catastro Municipal, UMA, encargados del Servicios Públicos, Patronato Las Casitas, Comisionada Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, discuta y analice el caso y que se tome una decisión para informarlo a la Corporación Municipal.
- 11.) Se da por recibida la nota suscrita por autoridades del Centro de Educación Básica Juan Bautista Rivera de El Corozal, Trinidad, Santa Bárbara; según se describe en el punto tres, literal k, de la presente acta.- Se mandarían dos Técnicos del Programa Chamba Comunitaria para que realice el trabajo.
- 12.) Se da por recibida la nota suscrita por la Abg. Denia Damaris Rodríguez, Delegada de la Oficina Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Santa Bárbara, según se describe en el punto tres, literal m, de la presente acta.- El Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, dará respuesta en el término que manda la ley.

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



13.) Se da por recibida la nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, presentando listado de expedientes de trámite para Dominio Pleno, según se describe en el punto tres, literal m, de la presente acta.- Se trasladan a la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, para que junto al Jefe de Catastro Municipal los revisen y emitan informe, para dar respuesta.

14.) Aprobado por Unanimidad autorizar a la Secretaria Municipal, Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo, haga entrega de tres Dominios Plenos debidamente registrado, según se describe en el punto tres, literal n, de la presente acta.

15.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describen en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el siete de la presente acta.

16.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto PM. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realizar la Ampliación Presupuestaria No.03/2019 por valor de Lps.1,227,772.00 según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral uno de la presente acta.

17.) Se da por recibido el informe presentado por el Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral dos, de la presente acta.

18.) Se da por recibido el informe presentado por el Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral tres de la presente acta.

19.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad por haber cumplido todos los requisitos de ley, el otorgamiento de Dominio Pleno a los señores Alba Luz Salguero Bonilla y Hermes Torres Hernández, sobre un inmueble ubicado en la aldea de El Temblor, Trinidad, Santa Bárbara, cuya extensión superficial es de Manzana y Media más o menos, amparados en el dictamen presentado por el Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral tres, literal h, de la presente acta.

20.) La Honorable Corporación Municipal, Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata la Implementación del proceso de Simplificación Administrativa de Procesos Municipales del proyecto, a través de Ventanilla Única y mejorar el entorno de negocios a través de Transformando Sistemas de Mercado, con el acompañamiento de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras, para lo cual cuenta con los requisitos necesarios.

21.) Se da por recibido el Informe General Festival Chimeneas Gigantes 2018, presentado por el Maestro Delmer Dagoberto López Moreno y la Sra. Karen Aracely Irías Morel, como Coordinador y Secretaria respectivamente del Comité Chimeneros Tecos, según se describe en el punto cinco, numeral dos, literal a, de la presente acta.

22.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata colaborar con Lps.81,000.00 para la compra de dos o tres boletos de avión para miembros del Teatro La Siembra, para asistir a la invitación del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía de la Facultad de Filología, para la realización de Conferencias en la Universidad Complutense de Madrid , para lo cual se firmara

*"Construyendo juntos una mejor Trinidad"*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



un convenio entre las partes, para respaldo de la Municipalidad; asimismo presentarán un documental ilustrado como producto de la gira.

23.) Se da por recibida la información referente al presupuesto del Rotulo Muralístico, presentado por el Sr. Ramón Alejandro Rivera, según se describe en el punto cinco, numeral dos, literal c, de la presente acta.

24.) Se da por recibida la información referente a seguridad, presentada por el Policía Corea y la Policía Gómez, y los aportes de los Miembros Corporativos, Comisionada Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto cinco, numeral tres de la presente acta.

25.) Se da por recibida la información referente a salud, presentada por la Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, Directora de la Clínica de Emergencia, y los aportes de los Miembros Corporativos y Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto cinco, numeral cuatro de la presente acta.

26.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto seis, desde el numeral uno, hasta el seis de la presente acta.--- **CÚMPLASE.**

9.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 7:25 pm.



*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)